

Términos y Condiciones

Octubre 2023

1. Aplicación de pagos: Las Partes reconocen que, para el pago del Equipo, el Comprador entregará al Vendedor en los tiempos descritos anteriormente: (i) el Pago Inicial equivalente al monto descrito en la Tabla 1 anterior, y (ii) el número de pagos parciales (los "Pagos Parciales") pagaderos en los montos y las cantidades arriba descritas. El Comprador conviene en que los pagos realizados al amparo del presente Contrato se aplicarán en primer lugar a los intereses acumulados y no pagados a la fecha en que se procese el pago; después, a los costos, cargos y demás importes financiados; y, por último, al capital principal.
2. Reserva de Dominio hasta Pago por Completo: En términos del artículo 2312 y 2315 del Código Civil Federal de México, el Vendedor mantendrá la completa propiedad del Equipo hasta que el pago del mismo se haya realizado por completo. El incumplimiento por parte del Comprador a su obligación de pago por un periodo mayor a 90 días, en términos de lo establecido en el numeral 8 siguiente, acarreará una Terminación Anticipada del presente Contrato, según dicho término se define más adelante. En caso de Terminación Anticipada por incumplimiento de parte del Comprador de su obligación de pago del Equipo en los términos, cantidades y plazos establecidos en el presente, todos los pagos (Inicial y Parcialidades) realizados por el Comprador antes de la terminación del Contrato, deberán ser considerados por el Vendedor como pago de renta del Equipo, y en ningún caso se reembolsarán al Comprador en virtud de dicha Terminación Anticipada.
3. Pagos: El Comprador conviene en realizar pagos en los términos descritos en el numeral anterior y a través de cualquiera de los medios descritos en la aplicación de OIRAPAY, a la cual reconoce tener acceso como usuario del Equipo. La fecha para realizar cada pago será en la periodicidad establecida en la Tabla de pagos descrita en el contrato, comenzando en la fecha de firma del mismo. No hay cargos por morosidad asociados con pagos no realizados o parciales. No obstante lo anterior, si la totalidad o una parte de un pago no se realiza para su fecha de vencimiento, el Equipo será bloqueado automáticamente por el Sistema Nuovo, tal como se describe con mayor detalle en la documentación de OIRAPAY que el Vendedor le ha entregado al Comprador y en la aplicación y el sitio web de OIRAPAY www.oirapay.com y el Comprador no podrá utilizar el Equipo, excepto para llamar a un número local para emergencias y a un número de servicio al cliente, hasta que ponga su cuenta al corriente. El Comprador conviene en que el Vendedor o su agente, comisionista o tercero subcontratado, tendrá el derecho de instalar el software antes mencionado en el Equipo, a efecto de que éste sea bloqueado automáticamente por el Sistema Nuovo en caso de un adeudo en el pago por parte del Comprador. Contra cada pago del Comprador, el Vendedor deberá emitir una factura por la cantidad correspondiente, la cual deberá incluir todos los requisitos fiscales aplicables a tal fecha.
 1. proveedores de pago. OIRAPAY pone a disposición diversos métodos de pago a la elección del cliente, por lo que el cliente se compromete y debe adherirse a los Términos y Condiciones del proveedor en sus respectivas páginas Web.
4. Pagos adelantados: El Comprador podrá pagar el Precio Total del Equipo en cualquier momento, antes de la fecha de vencimiento del último pago programado, sin penalización alguna. En caso de que el Comprador entregue una cantidad mayor a

la cantidad mensual por pagar, todo excedente que pague se acreditará a su próximo pago. Medios electrónicos: Se refiere a cualquier equipo, medio óptico, sistema automatizado de procesamiento de datos, redes de telecomunicaciones o cualquier otra tecnología que OIRAPAY utilice para recolectar, procesar y autenticar datos de identificación, laborales y fiscales entre otros especificados en el Aviso de Privacidad.

5. Garantía: En caso que durante la vigencia del presente Contrato el Equipo sufra desperfectos que no hubieren sido provocados por golpes o uso inadecuado de parte del Comprador (en adelante, el "Defecto de Fabricación"), el Comprador deberá marcar directamente a OIRAPAY, al número (99) 9601 0149, quien informará de manera detallada el procedimiento para que el Comprador haga efectiva la garantía ofrecida directamente por el Fabricante, en caso de que sea aplicable
6. Uso del Equipo: El Comprador conviene en mantener el Equipo en buenas condiciones en todo momento mientras esté sujeto a este Contrato. En caso de cualquier daño o desperfecto al Equipo percibido por parte del Comprador, éste deberá marcar directamente a OIRAPAY, al número (99) 9601 0149, quien informará de manera detallada el procedimiento de solicitud de garantía o Plan de Reparación contra Daño. El Comprador está de acuerdo que en caso de que el Equipo quede "bloqueado" debido a múltiples intentos fallidos al ingresar la contraseña de acceso existe la posibilidad de tener que hacer un pago, a cuenta del Comprador, para poder desbloquear el Equipo, debiéndose seguir el procedimiento respectivo ante OIRAPAY
7. Modificaciones: El Comprador conviene no modificar, ni permitir que otros modifiquen el Equipo de manera que afecte directa o indirectamente al Sistema OIRAPAY. Todo intento de modificar, o cualquier modificación realizada al Equipo que pudiera afectar el funcionamiento pretendido del Sistema OIRAPAY será una violación al Contrato y constituirá una Terminación Anticipada al mismo, quedando el Comprador inmediatamente responsable por el pago del Precio total de Venta del Equipo, debido hasta ese momento.
8. Incumplimiento y Recursos: El Comprador estará en incumplimiento de este Contrato si: (i) No realiza un pago total de la Parcialidad requerida a su fecha de vencimiento; (ii) Intenta modificar o permite que otros modifiquen el Sistema OIRAPAY; (iii) si el Vendedor incumple cualquier acuerdo, o declaración del contrato; (iv) de cualquier otra manera incumple en el desempeño de cualquier obligación que no sea subsanada dentro de los 10 días después de notificación por escrito por parte del Vendedor, en cuyo caso se dará la terminación anticipada del Contrato sin responsabilidad alguna para el Vendedor (la "Terminación Anticipada"). En virtud de dicha Terminación Anticipada, el Vendedor tiene el derecho a bloquear el Equipo por el Sistema OIRAPAY, y requerir inmediatamente el pago del Precio Total de Venta del Equipo debido hasta ese momento. Notificada la Terminación anticipada en los términos de la presente cláusula, el Comprador se liberará de su responsabilidad de pago de las parcialidades no vencidas, con la devolución del Equipo. Para tal efecto, el Comprador deberá llamar al servicio al cliente de OIRAPAY al número de teléfono (99) 9601 0149, en el cual se le informará el proceso de devolución del Equipo.
9. Cesión: El Comprador no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito de parte del Vendedor, ceder o transferir este Contrato o cualquier pago u otro importe adeudado o por adeudarse en virtud del mismo, a cualquier tercero cesionario (el "Cesionario"). En este caso, el Cesionario tendrá, en la medida que se le transfieran o cedan, todos los derechos, obligaciones, poderes, privilegios y recursos del Vendedor en virtud del

Contrato. El Vendedor podrá ceder en todo o en parte sus derechos y obligaciones derivados del presente Contrato previo aviso por escrito dado al Comprador.

10. Ley Aplicable / Arbitraje: El Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la Ciudad de México. Todas las desavenencias que deriven del Contrato serán resueltas definitivamente de acuerdo con las Reglas de Arbitraje del Centro de Arbitraje de México (CAM), por uno o más árbitros nombrados conforme a dichas Reglas, con arbitraje celebrado en la Ciudad de México. Las partes renuncian expresamente a todo derecho que pudieran tener de someterse a cualesquiera otras leyes aplicables o cualquier otra jurisdicción en virtud de sus domicilios actuales o futuros, o por cualquier otra razón.
11. Varios: El Comprador conviene en que, si el Vendedor acepta cantidades menores que las adeudadas o prorroga las fechas de vencimiento de pago de las parcialidades del Contrato, el hecho de hacerlo no representará una renuncia posterior del Vendedor para ejercer los términos y condiciones del Contrato en la forma en que están escritos. El Comprador conviene en que este Contrato establece todos los acuerdos entre las partes, y que ninguna modificación del Contrato tendrá validez si no es por escrito y está firmada por ambas partes. El Comprador conviene que, si se determina que alguna disposición del Contrato no tiene validez, esto no afectará la validez de otras disposiciones del Contrato, y que las demás disposiciones del Contrato seguirán siendo vinculantes y ejecutables.
12. Aviso de Privacidad. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Vendedor, con domicilio ubicado en Calle 40 No. 105 entre Calle 63 y Calle 65 Esquina, Colonia Montes de Ame, C.P. 97115, Mérida Yucatán, México, le informa al Comprador que los datos obtenidos en virtud del Contrato (los "Datos") serán tratados de manera confidencial y estarán debidamente protegidos a través de los sistemas provistos para tales efectos y serán usados para cumplir con sus obligaciones derivadas del Contrato. La seguridad de la información personal del Comprador es prioridad del Vendedor, por lo que en cualquier momento el Comprador tiene el derecho de acceder, rectificar, limitar o cancelar el tratamiento de sus datos comunicándose con el Vendedor vía correo electrónico: clientes@oirapay.com. Cualquier modificación al presente aviso le será notificada a través de la aplicación OIRAPAY, o vía mensaje SMS al Equipo objeto del Contrato de Arrendamiento Financiero. Por éste medio el Comprador autoriza al Vendedor a transferir los Datos del Comprador con sus accionistas, empresas subsidiarias, afiliadas, o a cualquier tercero, cuando dicha transferencia sea necesaria para el adecuado desarrollo y administración del Contrato. El Aviso de Privacidad de OIRAPAY se encuentra disponible en: <https://www.oirapay.com/mx/aviso-de-privacidad.pdf>
13. Plan de Protección contra Daño El Equipo cuenta con un Plan de Reparación contra Daño durante la Vigencia del Programa OIRA PAY. La protección cubre al Equipo por todo aquel detrimento causados por acciones que impidan el correcto funcionamiento del Equipo. No incluirá en ningún caso algún tipo de daño estético o modificaciones realizadas a los Equipos por cualquier persona, así como Defectos de Fabricación mencionados en la cláusula 5 anterior, daños o perjuicios a consecuencia del desperfecto, deterioro normal por uso o desgaste, pérdida de datos o información, así como pérdida y/o robo del Equipo. El Plan de Reparación contra Daño está vigente a partir de la fecha de compra señalada en el ticket o comprobante de compra correspondiente y durante el periodo de vigencia del presente instrumento. En caso

que el Equipo sufra un Daño durante la vigencia del Programa OIRA PAY, el Cliente deberá llamar a OIRAPAY al (99) 9601 0149 quien informará de manera detallada el procedimiento para reparación. El Cliente cuenta con el Plan de Reparación Contra Daño, siempre y cuando (i) dicho Equipo haya sido adquirido de forma legítima con el Programa OIRAPAY, (ii) el Equipo hubiese sufrido un Daño de conformidad con las estipulaciones establecidas por parte de OIRAPAY y (iii) el Cliente haya liquidado sus parcialidades a la fecha de vencimiento.

14. Autorización para solicitar Reportes de Crédito – Personas Físicas. Al leer y aceptar estos términos y condiciones y por este conducto autorizo expresamente a OIRAPAY para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como de cualquier otra información de naturaleza análoga, en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente. Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que OIRAPAY hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso durante el tiempo en que mantengamos una relación jurídica